



UNI
Universidad
Nacional de
Itapúa



FaCAF
Facultad de Ciencias
Agropecuarias y
Forestales



FaCAF
Departamento
de
Posgrado

MAESTRÍA EN PROTECCIÓN DE CULTIVOS

Pautas para Trabajos Prácticos
en Modalidad Virtual

Res. CD. FaCAF 019/2021

Encarnación - Paraguay

Cohorte 2021-2023

TRABAJOS PRÁCTICOS EN MODALIDAD VIRTUAL

Anexo IV- Res. CD. FaCAF N° 019/2021

Introducción

Como respuesta a la suspensión de clases presenciales y atendiendo las recomendaciones del Consejo Nacional de Educación Superior y de la Universidad Nacional de Itapúa, la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales ha dispuesto la aplicación de herramientas digitales de enseñanza – aprendizaje en todas sus carreras de grado y Programa de Posgrado.

Este documento establece las pautas para la entrega y defensa de los trabajos prácticos en la modalidad virtual en el Programa de Maestría en Protección de Cultivos. Las disposiciones establecidas en él son aplicables durante la Emergencia Sanitaria del COVID-19 declarada en el país

Alcance

Las disposiciones se aplicarán en los Módulos del Programa de la Maestría en Protección de cultivos durante la emergencia sanitaria.

Objetivo

Establecer delineamientos para la entrega y defensa de los trabajos prácticos en la Maestría en Protección de Cultivos, modalidad virtual, atendiendo la Emergencia Sanitaria vigente en el país.

Consideraciones generales

1. Los docentes podrán ajustar y adecuar la naturaleza y alcance de los trabajos prácticos para las clases virtuales.
2. Los trabajos podrán ser individuales y/o grupales previstos como parte del Módulo, podrán ser de investigación bibliográfica y/o de campo, o resolución de casos, llevados a cabo, antes, durante o posterior al desarrollo del contenido programático, conforme a la naturaleza de la materia.
3. Los trabajos prácticos deberán ser planificados y presentados en el Planeamiento Docente.
4. Los puntajes y evaluación de los trabajos prácticos serán establecidos por los docentes.

5. Los resultados de la evaluación de los trabajos prácticos deberán ser consignados en las planillas respectivas con la correspondiente firma del docente. La entrega del documento impreso se realizará una vez que se retomen las actividades presenciales.
6. Los trabajos prácticos realizados deberán ser conservados por los docentes, al menos, hasta tres meses después de registradas las correspondientes calificaciones finales en las actas correspondientes. Si hubiera un pleito posterior a la calificación, habría que conservarlos, como mínimo, hasta que se resolviera.
7. La solicitud de revisión de resultados de trabajos prácticos, deberá ser presentada por escrito al Departamento de Posgrado, dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la publicación de puntajes y calificaciones.
8. La revisión se realizará de manera individual con el estudiante interesado, la Coordinadora del Programa y el docente del Módulo, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la solicitud de revisión, por medio de una reunión virtual grabada, en fecha y horario definidos. A partir de esta revisión, los puntajes serán definitivos y se labrará un acta de revisión.

Consideraciones específicas

1. Los trabajos prácticos serán evaluados con base en rúbricas o escalas de valoraciones sencillas y claras que serán compartidas con anterioridad con los estudiantes.
2. Las entregas de tareas serán realizadas en el campus virtual de la UNI – FaCAF.
3. Las entregas de tareas o trabajos prácticos pueden complementarse con un vídeo-defensa individual o grupal a realizar en un tiempo determinado.
4. La presentación y defensa de trabajos se realizará por la modalidad virtual con el uso de medios tecnológicos acordados previamente y que permitan el acceso a todos los involucrados.
5. La presentación se grabará con el acuerdo de todos los participantes mediante la aplicación de videoconferencia.

6. Las pautas y procedimientos a considerar para la presentación oral o defensa son:
 - a. Organización previa de la presentación (agendamiento, gestión del enlace, designación del Moderador, definición de hora y orden de presentación, prueba práctica de la funcionalidad, etc.)
 - b. El estudiante deberá estar ubicado en una sala con buena iluminación y aislado de cualquier otra persona, excepto el compañero de grupo en el caso de los trabajos grupales.
 - c. Los participantes deberán contar con vestimenta adecuada.
 - d. Al ingresar a la sala de reuniones se deberá tener la cámara y el micrófono apagados.
 - e. El estudiante deberá compartir su presentación con los participantes de la videoconferencia habilitando las opciones de cámara y audio de la aplicación.
 - f. Durante la presentación del estudiante, los demás participantes deberán mantener los micrófonos apagados y las cámaras encendidas.
 - g. En todo momento se deberá evitar interferencias en el audio.

Consideraciones complementarias

1. Aquellas prácticas y actividades consideradas imprescindibles e identificadas por los docentes serán desarrolladas mediante talleres presenciales, prácticas de laboratorio o giras de estudio, cumpliendo con las medidas de bioseguridad correspondientes.
2. Se podrán calendarizar y desarrollar talleres complementarios con el fin de compensar la realización de actividades presenciales indispensables que no pudieran ser desarrolladas por causa de la pandemia y así los estudiantes podrán completar su formación.
3. La calidad de la participación en las plenarios durante el desarrollo del Módulo o seminario podrá ser considerada para la calificación final de los estudiantes.
4. Cualquier situación no contemplada en este documento será dictaminada por la Dirección Académica y el Departamento de Posgrado y resuelta por el Consejo Directivo.



Universidad Nacional de Itapúa
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Departamento de Posgrado